

**Contrato: Concesión del servicio público para la gestión integral del
refugio juvenil de Guetádar durante el periodo 2026-2029.
Expte. 0000-RES1-2026-000129**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PUNTUACIÓN DE LOS
CRITERIOS CUALITATIVOS DE LAS OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE "B"**

En Pamplona, siendo las 11:30 horas del día 26 de marzo de 2026, al efecto de proceder a la valoración de la oferta técnica del sobre "B" presentada por Ecojarlim Sangüesa, único licitador que ha concurrido al procedimiento del contrato de concesión de servicios para la gestión integral del refugio juvenil de Guetádar, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes componentes que constituyen la totalidad de sus integrantes:

PRESIDENCIA:

Don Carlos Amatriain Busto, subdirector de Juventud en el Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL:

Don Íñigo Artázcoz Guereñu, jefe de la Sección de Administración y Gestión del Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL:

Doña Mar López Permisán, jefa del Negociado de Centros de Juventud del Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL - INTERVENTORA:

Doña Beatriz Barber Zugaldía, interventora delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL - SECRETARIO:

Don Mikel Oscáriz Zabaco, técnico de administración pública (rama jurídica), adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Con fecha de 23 de marzo de 2026, por parte de la Mesa de contratación se procedió a la apertura del sobre A y se comprobó que la documentación aportada había sido presentada correctamente, por lo que la Mesa de Contratación acordó la admisión de la licitadora.

Acto seguido, se procedió a la apertura del Sobre B “Propuesta Criterios Cualitativos” de la licitadora presentada y se acordó encargar la valoración de la propuesta a los vocales técnicos que integran la Mesa de Contratación.

Por parte de los vocales técnicos, ha sido redactado el informe de valoración de la oferta contenida en el sobre “B” con fecha de 26 de marzo de 2026, según el cual las puntuaciones asignadas en los distintos apartados conforme al baremo previsto en la Cláusula 18 “Criterios de Adjudicación”, del Pliego de condiciones que rigen la contratación, son las que se transcriben a continuación:

Criterios cualitativos	Puntos máx.	Empresa Licitadora
Denominación		Ecojarlim Sangüesa S.L.
<u>18.B.1º. Proyecto técnico para la gestión y calidad del servicio (18 puntos)</u>	<u>18</u>	<u>12</u>
- Calendario de apertura (6 puntos)	6	6
- Grado de detalle, viabilidad y coherencia del proyecto (4 puntos)	4	2,5
- Conocimientos y experiencia en jardinería (4 puntos)	4	0
- Medidas para promocionar el refugio y fidelizar a los grupos usuarios (2 puntos)	2	1,5
- Información medioambiental (2 puntos)	2	2
<u>18.B.2º. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo (10 puntos)</u>	<u>10</u>	<u>1</u>
Plan de mantenimiento preventivo	6	1
- Identificación y detalle de las tareas	3	1
- Programación y calendario	2	0
- Uso de tecnología o herramientas	1	0
Plan de mantenimiento correctivo	4	0
- Protocolo de actuación y tiempos de respuesta	2	0
- Gestión de incidencias y registros	1	0
- Disponibilidad de personal	1	0
<u>Total criterios cualitativos</u>	<u>28</u>	<u>13</u>

En consecuencia, SE ACUERDA aprobar las valoraciones arriba señaladas, efectuadas por los vocales técnicos en el informe emitido con fecha de hoy, conforme a los criterios de adjudicación de la Cláusula 18 “Criterios de Adjudicación”, del Pliego de condiciones reguladoras de la contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en la fecha indicada.

PRESIDENTE:

VOCAL:

Fdo. Carlos Amatriain Busto

Fdo. Íñigo Artázcoz Guereñu

VOCAL:

VOCAL – INTERVENTORA:

Fdo. Mar López Permisán

Fdo. Beatriz Barber Zugaldía

VOCAL - SECRETARIO:

Fdo. Mikel Oscáriz Zabaco